

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 90 de la Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2021	S. O. 05-07-2021 ACTA	1. - El Legislativo Municipal, POR MAYORÍA RESUELVE: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 28 DE JUNIO DEL 2021, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJAL LILIAN RUDT PACHECO ARMENDÁRIZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN..	Acta No. 90 05/07/2021	Legislativo Municipal de Pujilí	S. O. 05-07-2021 RESOLUCIÓN
Sesión Ordinaria	Acta No. 91 de la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2021	S. O. 12-07-2021 ACTA	1. - El Legislativo Municipal, POR UNANIMIDAD RESUELVE: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 05 DE JULIO DEL 2021. 2. El Legislativo Municipal RESOLVIÓ: - Dar por conocido la Comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (Oficio Nro. 0600-2021-AJ-DUP, de fecha 30 de junio del 2021), así como la Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública (No. 0138-2021), emitida por el Ejecutivo Municipal, de un lote de terreno de propiedad de la IGLESIA EVANGÉLICA "JESÚS DEL BUEN CONSUELO", UBICADO EN EL BARRIO ALPAMÁLAG EL RELLENO, EN LA PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PREDIO QUE SERVIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA EN ALPAMALAG" PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ. 3. El Legislativo Municipal RESOLVIÓ: Dar por conocido la Comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (Oficio Nro. 0601-2021-AJ-DUP, de fecha 30 de junio del 2021), así como la Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública (No. 0139-2021), emitida por el Ejecutivo Municipal, de un lote de terreno de propiedad de LOS SEÑORES: JOSÉ OSWALDO TIGASI SANGOVALIN Y JOSÉ REINALDO TUCUMBI CHUGCHILÁN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE YACUBAMBA, EN LA PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PREDIO QUE SERVIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE RESERVORIO DE AGUA DE RIEGO EN JATUN JUIGUA YACUBAMBA" PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ. 4. El Legislativo Municipal RESOLVIÓ: - Dar por conocido la Comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (Oficio Nro. 0602-2021-AJ-DUP, de fecha 1 de julio del 2021), así como la Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública (No. 0140-2021), emitida por el Ejecutivo Municipal, de un lote de terreno de propiedad de la SEÑORA MARÍA TRINIDAD TUCUMBI PALLO, UBICADO EN SAN ALFONSO DE JUIGUA, EN LA PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PREDIO QUE SERVIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD SAN ISIDRO DE JUIGUA, PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ". 5. El Legislativo Municipal RESOLVIÓ: - Dar por conocido la Comunicación de la Procuraduría Síndica Municipal (Oficio Nro. 0609-2021-AJ-DUP, de fecha 2 de julio del 2021), así como la Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública (No. 0142-2021), emitida por el Ejecutivo Municipal, de un lote de terreno de propiedad de LOS SEÑORES: MANUEL LUIS CHITALOGRO CHUSIN Y VICTORIA DÍAS CHALUISA, UBICADO EN LA PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PREDIO QUE SERVIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y EMPEDRADO EN LA VÍA N420, PARROQUIA PUJILÍ, CANTÓN PUJILÍ"	Acta No. 91 12/07/2021	Legislativo Municipal de Pujilí	S. O. 12-07-2021 RESOLUCIÓN

<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Acta No. 92 de la Sesión Ordinaria del 19 de julio de 2021</p>	<p>S. O. 19-07-2021 ACTA</p>	<p>1. - POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESUELVE: (Los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, no participaron en el conocimiento de este punto, ya que con el permiso correspondiente del señor Alcalde, se ausentaron de la Sesión). - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 12 DE JULIO DEL 2021. 2. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESOLVIÓ: (Los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, no participaron en el conocimiento de este punto, ya que con el permiso correspondiente del señor Alcalde, se ausentaron de la Sesión). - Dar por conocido la Comunicación (OF. N° -2021-GADMICP-DF-592, de fecha 12 de Julio del 2021), SUSCRITO POR EL ECON. JUAN DIEGO NOBOA B., DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ; REFERENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A JUNIO DEL 2021. 3. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESOLVIÓ: (Los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, no participaron en el conocimiento de este punto, ya que con el permiso correspondiente del señor Alcalde, se ausentaron de la Sesión). - Dar por conocido la Comunicación (OF. N° -2021-GADMICP-DF-610, de fecha 16 de Julio del 2021), SUSCRITO POR EL ECON. JUAN DIEGO NOBOA B., DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ; referente a la TERCERA REFORMA INTERNA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, de conformidad al Art. 258 del COOTAD. 4. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESOLVIÓ: (No se cuenta con el voto de los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, ya que con el permiso correspondiente del señor Alcalde, se ausentaron de la Sesión, antes de la votación de este punto). - Acoger el informe presentado por la Comisión de Gestión Ambiental y Servicios Públicos; y, - Aprobar en segunda y definitiva discusión "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS, MERCADOS, FERIAS LIBRES Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE PUJILÍ"; para lo cual se encomienda a las Direcciones de: Asesoría Jurídica y Secretaría General, procedan a realizar el texto definitivo de la mentada Ordenanza Sustitutiva, en la que se deberá incluir las observaciones planteadas y aprobadas por los señores Ediles, durante el tratamiento de la presente Ordenanza Sustitutiva.</p>	<p>Acta No. 92 19/07/2021</p>	<p>Legislativo Municipal de Pujilí</p>	<p>S. O. 19-07-2021 RESOLUCIÓN</p>
<p>Sesión Ordinaria</p>	<p>Acta No. 93 de la Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2021</p>	<p>S. O. 26-07-2021 ACTA</p>	<p>1. - El Legislativo Municipal, POR MAYORÍA RESUELVE: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 19 DE JULIO DEL 2021 (Con el Voto Salvado de los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Javier Chugchilán Tipán y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, ya que no estuvieron presentes en el tratamiento de los puntos del Orden del Día, establecidos para la mentada Sesión). 2. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: (Por la moción del señor Concejales Agustín Cuyo Cuyo, (moción apoyada por el Dr. Edgar Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón), los señores Concejales: Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, Sr. Agustín Cuyo Cuyo, Dr. Edgar Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón y el Ing. Luis Ugsha Ilaquiche, Alcalde del Cantón; por la moción del señor Concejales José Alfonso Tulpa Cuzco, (moción apoyada por el Sr. Concejales Econ. Christian Chugchilán), los señores Concejales: Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Econ. Christian Chugchilán Tipán, y el Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco; y, con el voto en blanco de la señora Concejales Lic. Lilian Rudt Pacheco Armendáriz). - Designar al señor Concejales Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, a fin de que en representación del Legislativo Municipal, forme parte del Directorio del "Patronato de Amparo Social Niño de Isinche", de acuerdo a lo que establece la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL "PATRONATO DE AMPARO SOCIAL NIÑO DE ISINCHE" en su Capítulo II Arts. 10 literal c) y 11 del Directorio. 3. Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Dar por conocido la Comunicación del señor Procurador Síndico Municipal (Of. Nro. 2021-681-GADMICP-PSM de fecha 22 de junio del 2021), en el cual en su parte central da a conocer que es procedente la suscripción del "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ"; y, - Autorizar al señor Ing. Luis Ugsha Ilaquiche, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre este GAD Municipal con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, para la realización del: "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ". 4. el Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Aceptar el pedido de vacaciones solicitado por el señor Concejales Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, quien hará uso de la misma a partir del día 02 de agosto del presente año, hasta el 31 de agosto del 2021. - Autorizar a Secretaría General se Convoque a la señora Concejales Alterna (Lic. Gladys Germania Cárdenas Barriga), para que se incorpore a la Institución Municipal a partir del lunes 02 de agosto hasta la culminación de las vacaciones del señor Concejales (martes 31 de agosto del 2021).</p>	<p>Acta No. 93 26/07/2021</p>	<p>Legislativo Municipal de Pujilí</p>	<p>S. O. 26-07-2021 RESOLUCIÓN</p>

[ORDENANZA DE PLAZAS, MERCADOS Y FERIAS LIBRES DE LA CIUDAD DE PUJILÍ](#)

[GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ](#)

<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>DD/MM/AAAA 30/07/2021</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>	<p>ABG. SEGUNDO WALTER OLMOS COMINA</p>

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	waltero0866@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2725-773 EXTENSIÓN 235